

Guía de Documentación Renta Online

Documentos requeridos según el plan contratado para la gestión de su declaración

Compromiso de veracidad: El cliente se compromete a enviar toda la información necesaria por medios electrónicos, garantizando que los datos proporcionados son veraces y no han sido manipulados.

1. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA (COMÚN A TODOS LOS PLANES)

Paso Previo Requerido para Iniciar el Expediente

- **Acceso Agencia Tributaria:** Certificado digital, Cl@ve PIN o Número de Referencia (Casilla 505 de la Renta anterior).
- **Identificación del Titular:** Fotocopia del DNI / NIE por ambas caras y domicilio actual (si ha cambiado).
- **Unidad Familiar:** Datos de identificación y fotocopia del DNI del cónyuge e hijos (si aplica).
- **Datos Bancarios:** IBAN de la cuenta corriente para el cobro de la devolución o domiciliación del pago.

2. DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA SEGÚN EL PLAN

Plan 1: Renta AEAT

30 € (IVA incl.)

Orientado a rendimientos del trabajo sencillos (nómina única o pensión).

- **Documentación Común Obligatoria** (Identificación, accesos AEAT e IBAN).
- **Renta del año anterior:** Copia de la declaración del ejercicio previo.
- **Justificantes de ingresos:** Certificados de retenciones de empresa, Seguridad Social, SEPE o pensiones (en caso de no constar en el borrador de la AEAT).

Plan 2: Renta Básica

45 € (IVA incl.)

Para contribuyentes con deducciones habituales, vivienda o rendimientos de capital sencillos.

- **Toda la documentación del Plan Renta AEAT.**
- **Vivienda e hipoteca:** Recibo del IBI (referencia catastral), certificado bancario de hipoteca (adquisición previa a 2013) o contrato de alquiler + DNI del arrendador (deducción inquilino).
- **Situación personal:** Libro de familia, Título de Familia Numerosa en vigor o Certificado de discapacidad (si aplica).
- **Otras deducciones / ayudas:** Justificantes de ayudas públicas cobradas, cuotas sindicales, cuotas colegiales obligatorias, donativos o gastos de guardería.

Plan 3: Renta Avanzada

80 € (IVA incl.)

Especializado en propietarios con rendimientos del capital inmobiliario (inmuebles en alquiler).

- **Toda la documentación del Plan Renta Básica.**
- **Por cada inmueble en alquiler:**
 - Recibo del IBI con desglose de valor catastral (suelo y construcción) y Referencia Catastral.
 - Contrato de arrendamiento e importe total de ingresos cobrados en el ejercicio.
 - Facturas y justificantes de gastos deducibles: IBI, comunidad de propietarios, seguro de hogar/impago, reparaciones, conservación e intereses de hipoteca del inmueble.
- **Inmuebles vacíos o a disposición:** Recibo de IBI de cada propiedad.

Casos Especiales / Presupuesto Personalizado

Declaraciones que incluyan **venta de inmuebles, ganancias/pérdidas por acciones, criptomonedas, herencias o actividades económicas (autónomos)** requieren un presupuesto específico adaptado a la complejidad de la gestión.